

“2025: Año De La Mujer Indígena”

Cortazar, Guanajuato, a; 27 de enero del 2026
Oficio N°. UAIP/077/2026
Asunto: El que se indica


**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez solicitar de la manera más atenta una prórroga, referente a la solicitud de información con **N° De Folio 110195900001726** realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de noviembre del presente año, a la cual, notificamos lo siguiente:

“...en atención a su solicitud de información se requiere una prórroga para la entrega de la información que se solicita en dicho documento, esto debido a que se tiene demasiada carga de trabajo en el departamento de Tesorería y solicitan prórroga para dar trámite a la solicitud. Esto conforme al artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato”.

Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mis consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE



LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 14:00 Horas del día **27 veintisiete de enero del año 2026 dos mil veintiséis**, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente el Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con clasificación de PRORROGA, presentada por la dependencia de **TRANSPARENCIA A PETICION DE LA TESORERIA MUNICIPAL**, con respecto a la solicitud con el número de **folio 110195900001726** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:

1. LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,
2. MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VAZQUEZ, SECRETARIA y
3. el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,

mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación el asunto de la clasificación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual, la dependencia de **“TRANSPARENCIA”**, para solicitar una **“PRORROGA”** a petición de la Tesorería Municipal, a lo cual refiere lo siguiente:

“...En atención a su solicitud de información se requiere una prórroga para la entrega de la información que se solicita en dicho documento, esto debido a que se tiene demasiada carga de trabajo en el departamento de Tesorería y solicitan prórroga para dar trámite de respuesta a la solicitud Esto conforme al artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato...” (Sic)

Esto de conformidad al **artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato**; para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud con folio 110195900001726, en respuesta de la solicitud de **PRORROGA**, del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE:



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



LAE. Isidra Del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante

